

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Decreto GJ. Nº 2011
CONVOCASE A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA A SESIONES
EXTRAORDINARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE LEYES

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Noviembre de 2013.

VISTO:

La necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el interés público; y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149° Inc. 7), de la Constitución de la Provincia.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 03 de Diciembre y hasta el día 20 de Diciembre de 2013, a efecto de tratar el siguiente temario:- Proyecto de Ley: Impositiva para el Ejercicio 2.014- Proyecto de Ley: Creación Fondo Especial para el Desarrollo Minero- Proyecto de Ley: Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos - Ejercicio Fiscal 2014.- Proyecto de Ley: Presupuesto 2014 de la Cámara de Senadores.- Proyecto de Ley: Presupuesto 2014 de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 2°.- Con nota de estilo remítase copia autenticada del presente Instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:28:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa